

Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico (ver desglosado)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	(¿La regulación tiene vigencia definitiva?)	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o autoridades que la emiten	¿Están obligados a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no es la Regula... (señalar artículo correspondiente en el ordenamiento jurídico)	En caso de señalar que sí es la Regula... (señalar artículo correspondiente en el ordenamiento jurídico)	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objeto de la regulación)	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sección económica vinculada a la regulación	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
Nombre de la Dependencia / Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad o autoridades que la emiten, si es el Congreso del Estado, el Poder Judicial del Estado o nombre de la Dependencia que emite la regulación según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia autoridad o autoridades de la regulación (No designar P.J. En caso de señalar "Otra" indicar cuál).	Indicar (si) materia(s) correspondiente(s) de la regulación (No designar P.J. En caso de señalar "Otra" indicar cuál).	Copiar el índice de la Regulación correspondiente y pegarlo a esta celda. (Se puede obtener del Orden Jurídico Puebla)	Copiar de la normatividad el título en el que se define el objeto de la regulación.	Indicar Si o No	Indicar el o los sectores y/o subsectores (No desglosado).	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación. (Para para los casos en los que la regulación derive de un procedimiento administrativo, se deberá indicar el procedimiento administrativo, el sujeto, "Concentrado de Trámites y Servicios" o indicar cuáles si es el caso, señalando con letra mayúscula).	Indicar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el objeto de derecho, el procedimiento que se sigue en la tramitación o el procedimiento administrativo. Ver documento "Concentrado de Trámites y Servicios" o indicar cuáles si es el caso, señalando con letra mayúscula.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, si es el caso, señalando con letra mayúscula.	Indicar los fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias.	Se copian el Expediente de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Puebla.
1	Instancia Pueblo de los Pueblos Indígenas	Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla	Estatal	Ley	26/01/2011	05/12/2023	No	Estatal	Congreso del Estado de Puebla	No	A los Pueblos Indígenas, Lealtades, Justicia, y a los Gobiernos Municipales.	LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA. CAPITULO 1 ... 7 DISPOSICIONES GENERALES ARTICULO 1 ... 7 ARTICULO 2 ... 7 ARTICULO 3 ... 7 ARTICULO 4 ... 8 ARTICULO 5	Tiene por objeto regular, promover, proteger, impulsar y garantizar las condiciones generales de los Pueblos Indígenas o sus habitantes, el ejercicio de sus formas de organización comunitaria y de gobierno propio, el respeto y desarrollo de sus idiomas, costumbres, lenguas, usos, tradiciones, medicina tradicional, recursos, el ejercicio de sus derechos y sus sistemas normativos internos.	No	Actividades legislativas gubernamentales, de regulación jurídica y/o organizativa.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Reglamento de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, Reglamento Interior del Instituto Pueblano de los Pueblos Indígenas.	No hay trámites o servicios relacionados con esta Regulación.	No hay inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con esta Regulación.	No hay inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con esta Regulación.	https://www.gob.mx/documentos/ley-de-derechos-cultura-y-desarrollo-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas-del-estado-de-puebla-2011-05-26-05-12-2023
2	Instancia Pueblo de los Pueblos Indígenas	Reglamento de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla	Estatal	Reglamento	22/07/2011	23/07/2011	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	No	A los Pueblos Indígenas, Lealtades, Justicia, y a los Gobiernos Municipales.	REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO PUEBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS TITULO PRIMERO ... 4 DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO ... 4 ARTICULO 1 ... 4 ARTICULO 2 ... 4 ARTICULO 3 ... 4 ARTICULO 4 ... 4 ARTICULO 5 ... 5 ARTICULO 6 ... 5 ARTICULO 7 ... 5 ARTICULO 8 ... 6	Tiene por objeto regular la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla para promover su plena aplicación y cumplimiento.	No	Actividades legislativas gubernamentales, de regulación jurídica y/o organizativa.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, Reglamento Interior del Instituto Pueblano de los Pueblos Indígenas.	No hay trámites o servicios relacionados con esta Regulación.	No hay inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con esta Regulación.	No hay inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con esta Regulación.	https://www.gob.mx/documentos/reglamento-interior-del-instituto-pueblano-de-los-pueblos-indigenas-2011-07-22-07-23
3	Instancia Pueblo de los Pueblos Indígenas	Reglamento Interior del Instituto Pueblano de los Pueblos Indígenas	Estatal	Reglamento	31/07/2020	sin Reforma	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	No	Instituto Pueblano de los Pueblos Indígenas.	REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO PUEBLANO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS TITULO PRIMERO ... 4 DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO UNICO ... 4 ARTICULO 1 ... 4 ARTICULO 2 ... 4 ARTICULO 3 ... 4 ARTICULO 4 ... 4 ARTICULO 5 ... 5 ARTICULO 6 ... 5 ARTICULO 7 ... 5 ARTICULO 8 ... 6	Tiene por objeto promover en la esfera administrativa la organización y el funcionamiento de la institución orgánica de los Pueblos de los Pueblos Indígenas.	No	Actividades legislativas gubernamentales, de regulación jurídica y/o organizativa.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, Reglamento Interior del Instituto Pueblano de los Pueblos Indígenas.	No hay trámites o servicios relacionados con esta Regulación.	No hay inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con esta Regulación.	No hay inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con esta Regulación.	https://www.gob.mx/documentos/reglamento-interior-del-instituto-pueblano-de-los-pueblos-indigenas-2020-07-31